Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 5399

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ COMO COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Asunción, 29 de abril de 2019.

VISTA: La necesidad de designar Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio; y

CONSIDERANDO: Ley N° 5749/2017 *"QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS"*, que en su Artículo 17, inciso b), establece como una de las funciones del Ministro de Educación y Ciencias, como máxima autoridad del Ministerio de Educación y Ciencias: *"Nombrar al personal de conformidad con las disposiciones legales pertinentes"*;

El Decreto N° 8817/18 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 5749/2017 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", conforme a lo dispuesto en su artículo 102 "Reglamentación e Implementación"*;

Que, el Decreto mencionado en el párrafo anterior, en su Artículo 13, dispone que *"Para el cumplimiento de las funciones técnicas determinadas en el Artículo 12 de la presente reglamentación, el Ministerio de Educación y Ciencias podrá convocar en carácter permanente o temporal a educadores matriculados que figuren en los registros oficiales, a fin de ocupar distintos cargos o puestos en los órganos misionales determinados por la Ley N° 5749/17; sin afectar la carrera del educador, con todos los beneficios contemplados en la legislación vigente"*;

La Resolución N° 18186/2018 *"Por la cual se aprueban las Estructuras Orgánicas de las Direcciones Generales de Apoyo, Asesoramiento y Control, que forman parte del Gabinete del Ministerio de Educación y Ciencias. Asimismo, se designan a las respectivas autoridades en los cargos de Director General, Director y Jefe de Departamento"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 5399

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ COMO COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **DESIGNAR** al Señor Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, en reemplazo de la Señora Liz Torres Laconich, con Cédula de Identidad N° 1.160.654 quien retorna a su institución de origen.

2°.- **ABROGAR** todas las disposiciones anteriores y contrarias a la presente Resolución.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

X.62832.PJ "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 28

POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADA LA COMISIÓN DEL SEÑOR ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

Asunción, 26 de marzo de 2021

VISTA: La necesidad de cese de comisionamiento del señor Alejandro León Duarte López, funcionario del Ministerio de Justicia, y;

CONSIDERANDO: Que, la propuesta se ajusta a las normas administrativas y legales vigentes;

La Ley N° 1264/98 «*General de Educación*» en su artículo 18 dispone «*Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura*»;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en su artículo 17 «*Funciones del ministro*» expone: «*El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional …*»;

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 3° «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*».

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **DAR** por finalizada la comisión del señor Alejandro León Duarte López, con cédula de identidad civil número 1.093.404, funcionario del Ministerio de Justicia, desde el 1 de abril del corriente.

2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

X.NF

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 91

POR LA CUAL SE ENCARGA LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL SEÑOR OSCAR STARK.

Asunción, 19 de abril de 2021

VISTA: La necesidad de designar Encargado de Despacho de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», artículo 16 establece: «*...Los Viceministros y Directores Generales serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro*»;

Que, asimismo, el mencionado cuerpo legal en el artículo 17 reza: «*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes...*»;

El Decreto N° 4971 de fecha 9 de marzo de 2021 «*Por el cual se nombra al señor Juan Manuel Brunetti Marcos como Ministro de Educación y Ciencias*»;

El Decreto N° 6833 de fecha 28 de febrero de 2017 «*Por el cual se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial*»;

Que, resulta necesario encargar la atención del Despacho de la Coordinación General, mientras dure el proceso de confirmación en el cargo mediante el Decreto del Poder Ejecutivo, a fin de garantizar la consecución de los procesos administrativos y el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

X.NF

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 91

POR LA CUAL SE ENCARGA LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL SEÑOR OSCAR STARK.

-2-

1°.- **ENCARGAR** la atención del Despacho de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, al señor Oscar Stark, con cédula de identidad civil número 743.000; mientras dure el proceso de nombramiento en el cargo, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo respectivo.

2°.- **ABROGAR** todas las Resoluciones anteriores y contrarias a la presente.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO
A001184

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de EDUCACIÓN y CIENCIAS

Decreto N° 5304

POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS Y SE DESIGNAN COORDINADORA GENERAL Y DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Asunción, 18 de mayo de 2021

VISTO: *La Nota SG/DM MEC N.° 178/2021 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se solicita el nombramiento y designación de funcionarios en varios cargos de dicha Secretaría de Estado: y*

CONSIDERANDO: *Que el artículo 238, numeral 6, de la Constitución faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.*

N° 75

Que la Ley N.° 5749/2017, «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 16 dispone que los directores generales serán nombrados por decreto del Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro de la mencionada Secretaría de Estado.

Que el Decreto N.° 4780/2021, «Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6672 del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la nación para el Ejercicio Fiscal 2021"», dispone en el artículo 157, inciso b), que no se requerirá autorización del Equipo Económico Nacional ni del Ministerio de Hacienda para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de Ministros, Viceministros, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefes de Departamentos y equivalentes en los Organismos y Entidades del Estado, así como para los cargos previstos para el funcionamiento de nuevas entidades creadas por ley o acto administrativo e incorporadas en el Presupuesto General de la Nación 2021 y los traslados de cargos por movilidad laboral y que estos cargos no serán concursados a excepción de los cargos de Jefes de Departamentos y Coordinadores o sus equivalentes

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de EDUCACIÓN y CIENCIAS

Decreto N° 5304

POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS Y SE DESIGNAN COORDINADORA GENERAL Y DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

que sí serán concursados, con excepción de los Jefes de Departamentos y Coordinadores dependientes de la Presidencia de la República, enmarcándose en esta normativa y en otras la solicitud del Ministerio de Educación y Ciencias.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

*N°*_____

D E C R E T A:

Art. 1°.- *Nómbrase al señor **Óscar Stark Robledo,** con cédula de identidad civil número 743.000, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Director General, categoría B16, y se lo designa como Director General de Administración y Finanzas de la citada Secretaría de Estado, en reemplazo del señor Carlos Roberto Yegros Pereira, quien renunció.*

Art. 2°.- *Nómbrase al señor **Gerardo Ramón Coronel Caballero,** con cédula de identidad civil número 2.170.542, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Director, categoría B2A, y se lo designa como Secretario Privado del Ministro de Educación y Ciencias.*

Art. 3°.- *Nómbrase al señor **Fernando Alejandro Pistilli Miranda,** con cédula de identidad civil número 1.188.381, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Director, categoría B2A.*

Art. 4°.- *Nómbrase a la señora **Claudia Angelina Vargas Adlán,** con cédula de identidad civil número 1.638.504, como funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Asesor, categoría A62.*

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de EDUCACIÓN y CIENCIAS

Decreto N° 5304

POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS Y SE DESIGNAN COORDINADORA GENERAL Y DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

N°

Art. 5°.- *Nómbrase al señor* ***Richard Fabián Baddouh Berni,*** *con cédula de identidad civil número 869.646, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, cargo Director, categoría B2A.*

Art. 6°.- *Desígnase a la señora* ***Dalila Noemí Zarza Paredes,*** *con cédula de identidad civil número 2.313.481, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) de la citada Secretaría de Estado.*

Art. 7°.- *Desígnase al señor* ***César Augusto Martínez Fariña,*** *con cédula de identidad civil número 1.194.695, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, como Director General de la Dirección General de Educación Inclusiva, dependiente del Viceministerio de Educación Básica de la citada Secretaría de Estado, en reemplazo de la señora Nathalia Ruth Ojeda Velázquez, quien pasará a cumplir otras funciones.*

Art. 8°.- *Desígnase al señor* ***Marcelo Julián Esquivel Rolón,*** *con cédula de identidad civil 1.883.940, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, como Director General de la Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica, dependiente del Viceministerio de Educación Básica de la citada Secretaría de Estado.*

Art. 9°.- *El presente decreto será refrendado por el Ministro de Educación y Ciencias.*

Art. 10.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY